



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 87/2023

REF: Baja Instructor.

SANTIAGO, 23 de agosto del 2023

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra a)

VISTOS

Según lo solicitado por la Rectora Escuela de Formación, Srta. Paulina Bello Vidal, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur,

RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y lo dispuesto en las normas de Instructores y cursos ANB que se especifica:

Título IX, artículo 38, letra a), *Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.*

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Metropolitano Sur	Magdalena Sánchez Barcazó	14.521.918-3
Metropolitano Sur	Alex Alarcon Moya	17.309.803-0

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director